

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 012 DE 2023
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES INICIAL

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025** cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE DABEIBA, MUTATÁ, MURINDÓ Y VIGÍA DEL FUERTE DE LAS SUBREGIONES OCCIDENTE Y URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**. procede a responder las observaciones extemporáneas allegadas:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	20/12/2023	Correo electrónico	Hardware Asesorías Software Ltda.

OBSERVACIÓN 1: Hardware Asesorías Software Ltda.

“FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA UT INNOVARSERLE (Comercializadora SERLE.com S.A.S., e INNOVAR IT S.A.S)

Teniendo en cuenta que los términos de referencia publicados el día 01 de diciembre de 2023 “Alcance No. 2 a términos de referencias definitivos” se tiene que para efectos de acreditación de las condiciones de capacidad financiera y organizacional el proponente debía acreditar las siguientes condiciones:

6.2.4 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS		
Los índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son: INDICADORES FINANCIEROS NO MIPYME		
INDICADOR	CRITERIO	FÓRMULA
Índice de liquidez	Mayor o igual a ≥ 3	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$
Página 51		
<div style="display: flex; justify-content: space-between; font-size: small;"> <div> <p>10000, Tel: 051 754 2444 Interconecta 051 961 4012</p> <p>10000000 Calle 100 No. 170-170 Cali 800 301 3013</p> <p>10000000 Calle 100 No. 170-170 Cali 800 301 3013</p> <p>10000000 Calle 100 No. 170-170 Cali 800 301 3013</p> </div> <div> <p>10000000 Calle 100 No. 170-170 Cali 800 301 3013</p> <p>10000000 Calle 100 No. 170-170 Cali 800 301 3013</p> <p>10000000 Calle 100 No. 170-170 Cali 800 301 3013</p> <p>10000000 Calle 100 No. 170-170 Cali 800 301 3013</p> </div> </div>		
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a $\leq 50\%$	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100$
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a ≥ 10	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de interés}}$

6.2.5 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Los indicadores de capacidad organizacional que se verificarán en el presente proceso de selección son:		
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
INDICADOR	CRITERIO	FÓRMULAS
Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual a $\geq 0,3$	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \times 100$
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a $\geq 0,1$	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \times 100$

Como se observa, en lo que respecta a la condición correspondiente a la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, Fiduprevisora determinó que la propuesta presentada se consideraría hábil siempre y cuando acreditara un indicador de RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO mayor o igual a 0.3, que corresponde al 30% en la proporción y medida que se encuentra establecida tanto en los términos de referencia, así como en el informe

de evaluación. Claro lo anterior se tiene que la oferta presentada por parte de la Unión Temporal Innovarserle presenta las siguientes partidas presupuestales.

INTEGRANTES	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SA	INNOVAR IT SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Juridica	Persona Juridica
NIT/CC	800.089.897	900.622.158
Porcentaje de participación	80%	20%
Activo Corriente	\$ 5.557.978.274,00	\$ 270.581.710,00
Activo Total	\$ 8.659.988.594,00	\$ 334.438.683,00
Pasivo Corriente	\$ 1.018.509.144,00	\$ 39.847.463,00
Pasivo Total	\$ 2.076.804.073,00	\$ 39.847.463,00
Patrimonio	\$ 6.583.184.521,00	\$ 294.591.220,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.380.205.599,00	\$ 78.821.546,00
Gastos de Intereses	\$ 41.463.923,00	\$ 3.601.448,00
Ingresos Brutos	\$ 14.767.412.001,00	\$ 664.278.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	14767,4	664,3
Activos Brutos SMMLV	8660,0	334,4

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	3,00	5,72	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	50%	21,57%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	10,0	31,01	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0,3%	22,12%	CUMPLE
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0,1%	17,46%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Como se observa en lo que respecta al calculo de los indicadores de la Unión Temporal Innovarserle, el Comité Evaluador determinó como CUMPLE lo correspondiente al indicador de Rentabilidad del Patrimonio de este proponente, aún cuando el mismo verificando las partidas presupuestales correspondientes a la Utilidad operacional dividido en el Patrimonio y expresado como porcentaje **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, pues los mismos exigen que el indicador sea mayor o igual a 0.3 que expresado en porcentaje corresponde al 30%, teniéndose que el indicador de rentabilidad del patrimonio de esta Unión Temporal es de tan solo 22,12% o lo que es lo mismo 0.2212.

Sobre el particular se hace necesario precisar que tal como consta en los Términos de Referencia, la exigencia del indicador quedo consignada en mayor o igual a 0.3, estableciendo la unidad de medida en decimales, tal como se evidencia a continuación:

En

6.2.5 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional que se verificarán en el presente proceso de selección son:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
INDICADOR	CRITERIO	FÓRMULAS
Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual a $\geq 0,3$	$\frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio} \times 100$
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a $\geq 0,1$	$\frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ total} \times 100$

forma clara quedó establecido en los términos de referencia serían evaluados en número decimal. Conforme a lo anterior el resultado obtenido de aplicar la correspondiente fórmula para determinar el indicador de Rentabilidad del Patrimonio expresado en porcentaje debe ser expresado en decimal para efectos de evaluación.

De acuerdo a lo anterior el resultado obtenido por Fiduprevisora de la verificación de las condiciones de Rentabilidad del Patrimonio del Proponente Unión Temporal Innovarserle que arrojó un indicador de 22.12%, debe ser expresado en decimal usando la siguiente fórmula:

$$22.12\% / 100$$

Lo cual arroja como resultado 0.2212, que resulta ser inferior a lo solicitado por parte de Fiduprevisora que corresponde a 0.3 (Inferior o menor en 0.0788) Se hace necesario precisar y determinar con claridad que los términos de referencia claramente determinan que la evaluación del indicador de rentabilidad del patrimonio se hace evaluando el resultado correspondiente expresado en DECIMALES, no en porcentaje como quedó consignado en el informe de evaluación realizado por parte de Fiduprevisora S.A., lo anterior es imperativo tenerlo en cuenta pues de evaluarse en forma distinta, se estaría aceptando una oferta que no cumple con las condiciones mínimas exigidas por la entidad particularmente en lo que respecta a su rentabilidad y estabilidad relacionadas con la capacidad para ejecutar el futuro contrato.

Se tiene entonces claro que la verificación de la condición relacionada con el indicador de Rentabilidad del Patrimonio se debe hacer verificando la misma expresada en decimales y no en porcentaje, pues si Fiduprevisora S.A., hubiera tenido la intención de verificar tal condición expresada en porcentaje lo hubiera consignado en tal forma en los

términos de referencia, como ha ocurrido en anteriores procesos adelantados bajo el mecanismo de OXI, como se expresa a continuación:

6.2.5 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Los indicadores de capacidad organizacional que se verificarán en el presente proceso de selección son:		
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
INDICADOR	CRITERIO	FÓRMULAS
Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual a $\geq 5\%$	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \times 100$
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a $\geq 5\%$	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \times 100$

Rentabilidad del Patrimonio (ROE) Muestra la rentabilidad y estabilidad del proponente, con la capacidad para ejecutar el presente contrato.

Rentabilidad del Activo (ROA): Determina la rentabilidad de los Activos del Proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del Proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Proceso LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023 - REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A HOCOL S.A., EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS Y DESCRITOS A CONTINUACIÓN.

Sin embargo, para el caso en cuestión, Fiduprevisora S.A., dispuso en los términos de referencia el indicador a cumplir expresado en DECIMAL y no en porcentaje.

Conforme a lo expuesto, se tiene que para la presente evaluación la evaluación debe hacerse con los cálculos de los indicadores expresados en decimales y no en porcentajes, por tanto si el resultado obtenido por FIDUPREVISORA S.A., para determinar el indicador de rentabilidad del patrimonio de la UT INNOVARSERLE fue expresado en Porcentaje así 22.12%, el mismo debe ser convertido a decimal para realizar en debida forma la correspondiente evaluación en los términos fijados en los términos de referencia, teniendo que el indicador de Rentabilidad del Patrimonio de la UT INNOVARSERLE corresponde a 0.2212, lo cual verificado y contrastado con respecto a la exigencia del pliego permite evidenciar que este proponente NO CUMPLE con lo solicitado.

O visto de otra manera, si FIDUPREVISORA S.A., obtuvo como resultado del calculo del indicador de rentabilidad del patrimonio de esta Unión Temporal 22.12%, puede convertir el indicador solicitado expresado en decimales correspondientes a 0.3, pasándolo a decimal (Multiplicando la expresión en decimal por 100) lo cual arrojaría como resultado 30%, evidenciando igualmente que el proponente en mención NO CUMPLE con el indicador solicitado.

Conforme a lo anterior solicitamos se declare como no cumple en los aspectos financieros la ofertada presentada por la UT Innovarserle”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: Teniendo en cuenta lo expresado por el observante, le asiste la razón y los ajustes serán tenidos en cuenta en el informe definitivo.

Como el observante lo expresa el indicador organizaciones de rentabilidad del patrimonio > 0,3 lo que equivale en porcentaje a una rentabilidad del patrimonio > 30%, situación que no se cumple.

Es de anotar que en el informe anterior se presentó un error de formato, el cual es corregido para el presente informe

ORIGINAL
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y
administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO
HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025**

<i>Vanessa M. Noguera Duran</i> Firma,	 Firma,
Nombre: Vanessa Noguera Duran	Nombre: Adriana Martines
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025	Evaluador Técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
 Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025	

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco- Profesional jurídico Obras por Impuestos



Revisó y aprobó: Maria Lucia Franco– Coordinador técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Darío A. Villa R – Coordinador financiero Obras por Impuestos

